

The logo consists of the letters 'SRI' in a bold, italicized, white sans-serif font, centered within a white square border. The background of the entire page is a gradient of blue, with abstract white and light blue geometric shapes and lines scattered throughout, suggesting a digital or financial theme.

**SRI**

# Guía para contribuyentes

Elaboración y envío de la declaración de  
**Activos en el Exterior**



# Elaboración y envío de la declaración de Activos en el Exterior

## Introducción

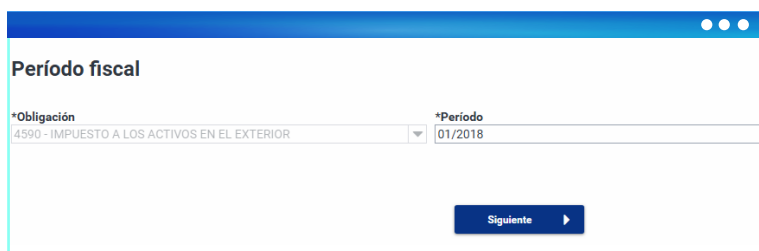
Este documento explica, paso a paso, cómo realizar la declaración de Activos en el Exterior mediante el uso del portal web del Servicio de Rentas Internas (SRI): [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

# Cuatro pasos para ingresar su información

Para enviar su declaración, ingrese al portal web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y escoja la opción SRI en línea con su usuario y contraseña. En el menú General siga la ruta: Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones y elija Formulario de Activos en el Exterior, una vez que se encuentre en esta opción siga estos 4 pasos para enviar su declaración:

## 1 Período fiscal

Seleccione el período que desea declarar y dé clic en "Siguiente".



Período fiscal

\*Obligación: 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR

\*Período: 01/2018

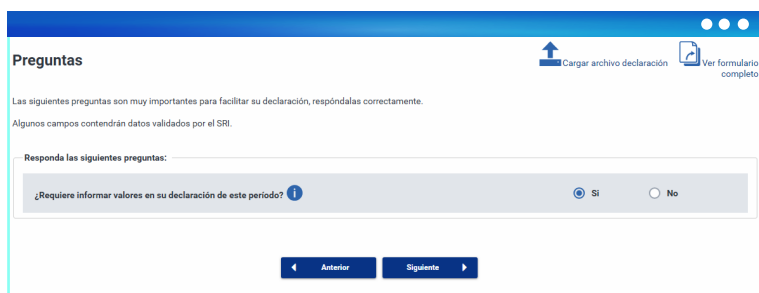
Siguiente

## 2 Preguntas

En esta opción aparecerán un grupo de preguntas que le ayudarán a establecer los casilleros necesarios para llenar la declaración. Es importante contestar todas las preguntas de manera correcta.

Algunas preguntas son contestadas automáticamente y sin opción a cambiar la respuesta, ya que se cuenta con información propia del contribuyente o de terceros.

Usted tiene varias opciones para poder ingresar su información:



Preguntas

Cargar archivo declaración Ver formulario completo

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente.  
Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere informar valores en su declaración de este período? **i**  Sí  No

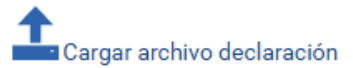
Anterior Siguiente

En ciertas preguntas aparece el ícono **i** que describe la pregunta con información detallada.

¿Requiere informar valores en su declaración de este período? **i**

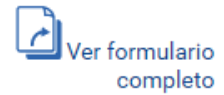
### Carga de archivo

Opción disponible para el envío de archivos con extensión XML o JSON. Para más información consulte la "Guía para contribuyentes – Elaboración archivo XML o JSON para la declaración de Activos en el Exterior".



### Ver formulario completo

Esta opción permite visualizar el formulario completo, en el caso de que usted necesite ver toda la información y desee omitir la opción de responder a las preguntas del sistema.



## 3 Formulario

En este paso se visualizan las secciones y casilleros de acuerdo a la respuesta de las preguntas o información generada en el paso 2.

TIPO DE ACTIVO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO
Fondo disponible / Depósitos en cuentas corrientes	301 100.00	331 0.25
Fondo disponible / Depósitos en cuentas de ahorro	302 0.00	332 0.00
Depósitos a plazo	303 0.00	333 0.00
Bonos privados	304 0.00	334 0.00
Bonos públicos	305 0.00	335 0.00
Fondos de inversión	306 0.00	336 0.00
Fondos administrados	307 0.00	337 0.00
Fideicomisos	308 0.00	338 0.00
Inversiones accionarias	309 0.00	339 0.00
Otras inversiones	310 0.00	340 0.00
Subsidiarias, afiliadas, oficinas	311 0.00	341 0.00
<b>TOTALES</b>	<b>319 100.00</b>	<b>349 0.25</b>
<b>Pago previo (informativo)</b>		<b>890 0.25</b>
<b>Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)</b>		
Interés		897 0.00
Impuesto		898 0.00
Multa		899 0.00
<b>VALORES A PAGAR (después de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>349 - 898</b>	<b>902 0.25</b>

Para el llenado del formulario es importante considerar lo siguiente:

- **LRTI:** Ley de Régimen Tributario Interno.
- **RALRTI:** Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno.
- **Normativa:** Resoluciones, circulares y demás normas expresas vigentes respecto de la declaración de Activos en el Exterior.

### Casilleros del formulario de Activos en el Exterior:

**301 a 311.- Base imponible.-** Registre la base imponible, de acuerdo a la normativa vigente (promedio simple de saldos diarios) por cada tipo de activo sujeto a este impuesto.

**319 Total base imponible.-** Registre la sumatoria de los campos 301 a 311.

**331 Impuesto causado (depósitos en cuentas corrientes).-** Registre el valor obtenido de la fórmula  $301 * 0.25\%$ .

**332 Impuesto causado (depósitos en cuentas de ahorro).-** Registre el valor obtenido de la fórmula  $302 * 0.25\%$ .

**333 Impuesto causado (depósitos a plazo).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $303 \times 0.25\%$ .

**334 Impuesto causado (bonos privados).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $304 \times 0.25\%$ .

**335 Impuesto causado (bonos públicos).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $305 \times 0.25\%$ .

**336 Impuesto causado (fondos de inversión).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $306 \times 0.25\%$ .

**337 Impuesto causado (fondos administrados).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $307 \times 0.25\%$ .

**338 Impuesto causado (fideicomisos).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $308 \times 0.25\%$ .

**339 Impuesto causado (inversiones accionarias).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $309 \times 0.25\%$ .

**340 Impuesto causado (otras inversiones).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $310 \times 0.25\%$ .

**341 Impuesto causado (subsidiarias, afiliadas u oficinas).**- Registre el valor obtenido de la fórmula  $311 \times 0.35\%$ .

**349 Total base imponible.**- Registre la sumatoria de los campos 331 a 341.

**890 Pago previo.**- Registre el valor pagado del impuesto consignado en el formulario original en el cual se efectuó la declaración que se sustituye.

**Resumen imputación y ejemplo:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Código Tributario, en los casos que existan pagos previos o parciales por parte del contribuyente y que su obligación tributaria comprenda además de la cuota del anticipo, interés y multas, se deberá imputar los valores pagados, primero a intereses, luego a la cuota del anticipo y finalmente a multas.

### Ilustración:

Concepto	Valores pagados anteriormente
Cuota anticipo a pagar	80,00
Interés	1,00
Multa	-
<b>Total</b>	<b>81,00</b>

Determinados por el sujeto pasivo o liquidados por la Administración Tributaria	Referencia
180,00	(a) Cuota del anticipo a pagar determinada por el sujeto pasivo o liquidada por la Administración Tributaria.
2,00	(b) Interés calculado sobre la nueva cuota de anticipo a pagar (a) desde la fecha de exigibilidad del pago de la cuota hasta la fecha de pago del formulario (original ó último) (Ejm: $180 \times 0.25\%$ Interés)
-	(c) Multa calculada o liquidada.
182,00	Total determinado o liquidado.
81,00	(d) Pago previo: Representa el valor total pagado en el anterior formulario incluyendo la cuota del anticipo, interés y multa.



Campos del formulario	Número	Referencia formulario sustitutivo	Referencia
Pago previo	890	81,00	Registre el valor consignado en (d). Este valor será imputado en el siguiente orden primero a interés, luego a la cuota del anticipo y por último a multas.
Interés	897	2,00	(e) Si (d) > (b) registre (b); Si (d) < (b) registre (d)
Impuesto	898	79,00	(f) Saldo después de imputar a interés = (d) - (e)
Multa	899	-	(g) Saldo después de imputar a interés y anticipo = (d) - (e) - (f)
Cuota anticipo a pagar	902	101,00	Cuota del anticipo a pagar después de la imputación = (a) - (f)
Interés	903	-	Interés a pagar después de la imputación (b) - (e) más el interés que se genere desde la fecha de exigibilidad siguiente al último pago de la cuota de anticipo hasta la nueva fecha de pago
Multa	904	-	Multa a pagar después de la imputación (c) - (g)
<b>Total Pagado</b>	<b>999</b>	<b>101,00</b>	

### Notas:

- Por cada formulario a sustituir, debe seguir este procedimiento.
- Cada pago realizado anteriormente debe considerar como pago previo el anticipo, interés y multa.
- El nuevo interés se calculará desde la fecha de exigibilidad siguiente al último pago de la cuota de anticipo, hasta la nueva fecha de pago.

Una vez ingresada toda la información en el formulario, tiene disponibles tres opciones:

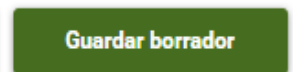
### Anterior:

Esta opción le permite regresar al paso anterior para corregir la información de las respuestas a las preguntas o utilizar las otras opciones.



### Guardar borrador:

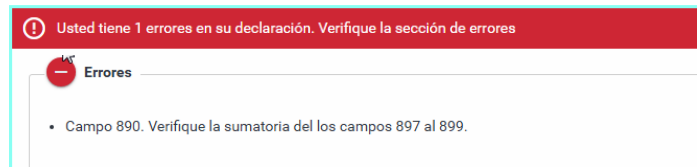
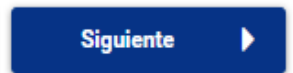
Esta opción le permite guardar la información de su declaración antes de enviarla. Dicha información será guardada y estará disponible hasta la fecha que le indique el sistema.



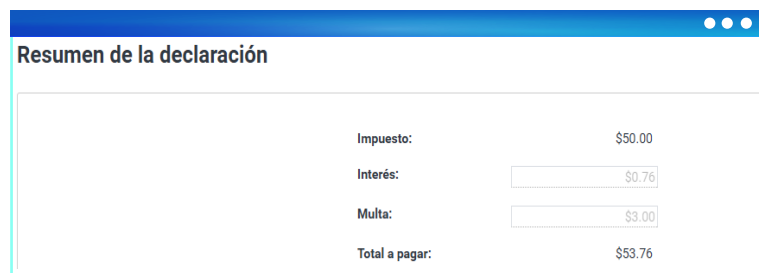
✓ Su declaración borrador ha sido guardada exitosamente. Recuerde que la fecha de eliminación de su declaración borrador es el 27/12/2018

### Siguiente:

Esta opción le permite enviar la declaración. Si el sistema detecta errores o inconsistencias le presentará el detalle de los mismos para que los pueda corregir.



En caso de no tener errores o inconsistencias, el sistema continuará el proceso mostrando un resumen de su declaración con el cálculo automático de multa, interés y total a pagar. En la misma sección puede visualizar el detalle del interés y multa calculado.



Resumen de la declaración	
Impuesto:	\$50.00
Interés:	<input type="text" value="\$0.76"/>
Multa:	<input type="text" value="\$3.00"/>
<b>Total a pagar:</b>	<b>\$53.76</b>

Detalle de interés y multa

**Detalle de interés**

Total impuesto a pagar	\$50.00
Meses atrasados	2
Porcentaje total aplicado	1.5270%
Valor interés	\$0.76

Fecha inicio	Fecha fin	Porcentaje
14-08-2018	10-09-2018	0.916%
11-09-2018	10-10-2018	0.611%
Total:		1.5270%

**Detalle de multa**

Total impuesto a pagar	\$50.00
Meses atrasados	2
Porcentaje multa	3.00 %
Porcentaje total aplicado	6.00 %
Valor total multa	\$3.00

Fecha inicio	Fecha fin	Porcentaje
11-08-2018	10-09-2018	3.00 %
11-09-2018	10-10-2018	3.00 %
Total:		6.00 %

← Anterior
Siguiente →

En la parte inferior aparecerá una sección para ingresar el número de RUC y contraseña del contador. Esta se visualizará únicamente si el contribuyente está obligado a llevar contabilidad.

Responda la siguiente pregunta:

¿Requiere firma de contador para esta declaración?  Si  No

← Anterior
Siguiente →

## 4 Pago

En este paso el sistema le permite seleccionar su forma de pago:

- Títulos de Banco Central (TBC).
- Notas de crédito desmaterializadas.
- Convenio de débito.
- Otras formas de pago.

Si selecciona Títulos de Banco Central o Notas de crédito desmaterializadas, el sistema automáticamente colocará el valor pendiente por cubrir. Sin embargo, puede editar esta información e ingresar el valor que desea cancelar con cualquiera de estas opciones.

**Formas de pago**

Seleccione el medio de pago que desea utilizar.

Medios de pago	Saldo disponible	Valor a utilizar
<input checked="" type="checkbox"/> Títulos de Banco Central (TBC)	\$3,794.99	<input type="text" value="\$1.00"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Notas de crédito desmaterializadas	\$94,249.29	<input type="text" value="\$1.00"/>
<input type="radio"/> Otras formas de pago (Tarjetas de crédito, botón web o ventanillas de instituciones financieras)		<input type="text" value="\$0.00"/>
<input checked="" type="radio"/> Convenio de débito (Débito de cuenta propia o cuenta a terceros)		<input type="text" value="\$53.72"/>
<input type="checkbox"/> Convenio de débito		\$53.72

Seleccione la cuenta para realizar el débito

Institución financiera	Tipo	Número de cuenta	Propietario
<input checked="" type="radio"/> BANCO S.A.	CORRIENTE	4654656445	TITULAR

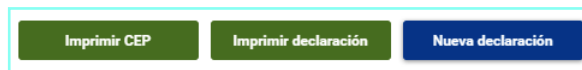
Pendiente a cubrir: \$0.00

← Anterior
Aceptar

Si selecciona la opción "Convenio de débito", automáticamente se visualizarán todas las cuentas que ingresó previamente. Caso contrario, se habilitará la opción para registrar una nueva, para lo cual debe detallar el nombre del banco, el número de cuenta y su tipo. La fecha de inicio se llenará automáticamente con el día en que se realiza el registro.



Una vez seleccionado el medio de pago y dar clic en la opción "Aceptar", su formulario de Activos en el Exterior se enviará y podrá imprimir su Comprobante Electrónico para Pago (CEP), su formulario o ir a la opción de una nueva declaración.



## Declaración sin transaccionalidad

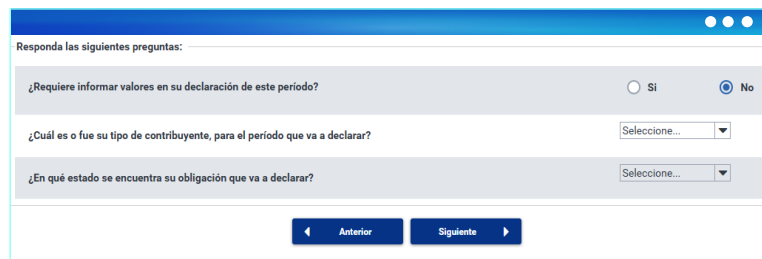
Si no tiene información que reportar en el período a declarar, realice el siguiente procedimiento:

### 1 Seleccione el período fiscal

### 2 Preguntas

Responda "NO" a la primera pregunta: "¿Requiere informar valores en su declaración de este período?"

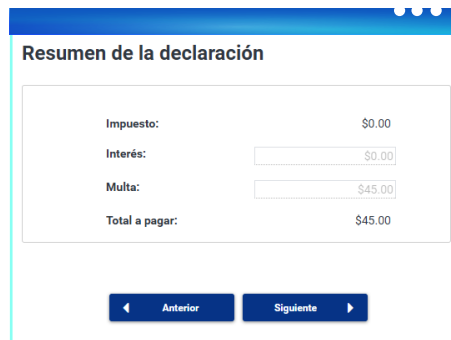
Si la declaración está atrasada, el sistema generará dos preguntas adicionales que debe contestarlas para continuar con el proceso de envío. Si la declaración se encuentra a tiempo el sistema no genera las preguntas adicionales y continuará al paso 3.





### 3 Formulario

El resumen de la declaración se mostrará de la siguiente manera:



Resumen de la declaración

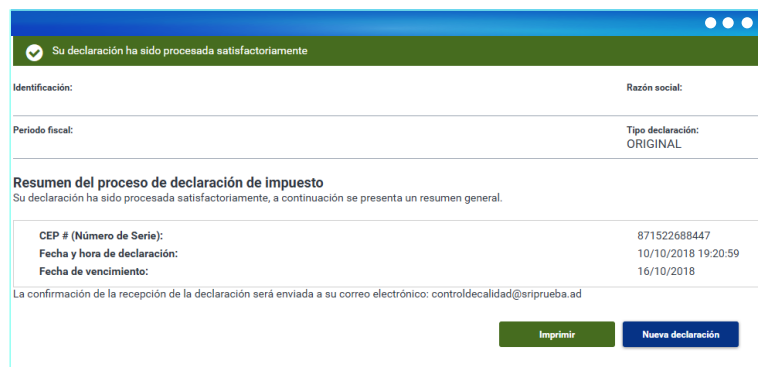
Impuesto:	\$0.00
Interés:	\$0.00
Multa:	\$45.00
<b>Total a pagar:</b>	<b>\$45.00</b>

Anterior      Sigüente

En caso de que la declaración se encuentre atrasada, se genera automáticamente las sanciones pecuniarias.

### 4 Pago

Se visualizará una confirmación especificando que su declaración fue procesada satisfactoriamente.



Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente

Identificación:      Razón social:

Periodo fiscal:      Tipo declaración: ORIGINAL

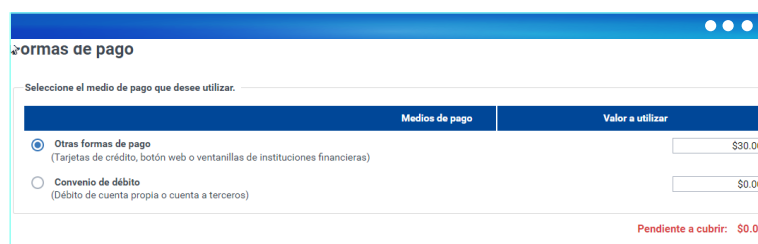
**Resumen del proceso de declaración de impuesto**  
Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente, a continuación se presenta un resumen general.

CEP # (Número de Serie):	871522688447
Fecha y hora de declaración:	10/10/2018 19:20:59
Fecha de vencimiento:	16/10/2018

La confirmación de la recepción de la declaración será enviada a su correo electrónico: controldecalidad@sriprueba.ad

Imprimir      Nueva declaración

Si la declaración se encuentra atrasada, debe seleccionar las formas de pago y dar clic en "Aceptar".



Formas de pago

Seleccione el medio de pago que desee utilizar.

Medios de pago	Valor a utilizar
<input checked="" type="radio"/> Otras formas de pago (Tarjetas de crédito, botón web o ventanillas de instituciones financieras)	\$30.00
<input type="radio"/> Convenio de débito (Débito de cuenta propia o cuenta a terceros)	\$0.00

Pendiente a cubrir: \$0.00

## Glosario

- **JSON:** JavaScript Object Notation - Notación de Objetos de JavaScript, es un formato ligero de intercambio de datos.
- **XML:** Extensible Markup Language, es un formato universal para datos y documentos estructurados.